## ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA

El suscrito director del Instituto Municipal Para la Recreación y el Deporte de Villa del Rosario, IMRD, en uso de sus facultades legales, en desarrollo de lo consagrado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, y el Decreto No. 1082 de 2015 y demás normas concordantes, deja constancia por medio del presente estudio previo de conveniencia y la necesidad de desarrollar el siguiente proceso contractual.

### DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Instituto Municipal Para la Recreación y el Deporte, requiere la contratación de personal idóneo con el fin realizar Operario de Escenarios Deportivos y Recreativos del Municipio de Villa del Rosario, ya que no se cuenta con el personal facultado para desarrollar dicha labor, por lo tanto, se requiere la contratación directa para el desarrollo de dichas actividades en los escenarios deportivos.

### OBJETO A CONTRATAR:

### EL CONTRATISTA:

Se obliga a prestar los servicios como Operario de Escenarios Deportivos y Recreativos del Municipio de Villa del Rosario, desarrollando fundamentalmente las siguientes actividades:

1. Realizar la limpieza general de los escenarios asignados y diversos espacios, tales como: camerinos, salones, baños, escaleras, espejos, muros, patíos, pisos, vidrios, ventanas internas, paneles, placas deportivas, canchas, zonas comunes etc.
2. Realizar el manejo, control y adecuada disposición de los residuos sólidos.
3. Realizar el control del buen uso de los escenarios por parte de los usuarios.
4. Realizar las adecuaciones y mantenimientos requeridos en los escenarios.
5. Hacer uso adecuado de la maquinaria, elementos de aseo y herramientas de trabajo entregadas por la entidad.
6. Brindar apoyo logístico en eventos institucionales realizados por el Imrd de villa del rosario.
7. Dar cumplimiento al cronograma de aseo y mantenimiento establecido por la entidad.
8. Realizar apoyo en la seguridad y cuidado integral de los escenarios asignados.
9. Utilizar elementos de protección personal requeridos para la realización de las actividades.
10. Realizar las actividades y las obligaciones asignadas por la entidad
11. Realizar el proceso de desinfección de los escenarios deportivos y recreativos
12. Las demás actividades inherentes al objeto contractual que se requieran para el normal funcionamiento de los escenarios.

### ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Instituto Municipal Para la Recreación y el Deporte de Villa del Rosario durante la etapa de planeación hace el análisis necesario para iniciar el Proceso de Contratación, que tendrá por **objeto** Operario de Escenarios Deportivos y Recreativos del Municipio de Villa del Rosario y demás acciones al respecto logrando así el fortalecimiento institucional, se permite dejar constancia mediante el presente documento,

del análisis del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

**PERSPECTIVA LEGAL**

En virtud de la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos" y en desarrollo del Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública", los procesos de selección se rigen bajo los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos en los articulas 209 y 123 de la Constitución Política como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.

La ley 1150 de 2007 desarrolla el principio de selección objetiva, señalando los criterios bajo los cuales se debe dar la escogencia del contratista.

**ANÁLISIS DEL MERCADO**

El mercado colombiano cuenta con una oferta amplia de operadores, que prestan sus servicios en diferentes entidades estatales. La contratación de este personal no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionado con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

El Instituto Municipal Para la Recreación y Deporte, procedió a adelantar consultas en el Portal de Colombia Compra Eficiente del SECOP (www.colombiacornpra.gov.co) teniendo en cuenta la modalidad de selección y el presupuesto asignado a los diferentes procesos se seleccionó aquellos procesos relacionados y similares con el servicio de asesoría contable

Como resultado de lo anterior se identificó el siguiente grupo de empresas representativas o personas naturales del sector de la recreación y deportes, las cuales fueron tomadas como referencia para realizar el presente análisis del sector, razón por la cual se les solicitó información para determinar las condiciones financieras y económicas reales y así poderlas establecer en el proceso de contratación a adelantar.

Teniendo en cuenta el anterior análisis económico y financiero el IMRD de Villa del Rosario se procede a lo siguiente:

**Clasificación UNSPSC**

A continuación, la clasificación de los bienes y servicios objeto del Proceso de Contratación IMRD-074-2026. 80111701;80111600 Servicios Profesionales UNSPSC

**ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO**

| N° | Clase | Área | Etapa | Tipo | A quien se le asigna | Descripción (que pueda pasar y si es posible, como puede pasar) | Consecuencias de la ocurrencia del evento | Probabilidad |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Especifico | Externa | Ejecución | Regulatorio | Contratista | Demoras en la toma de decisiones para ejecutar el contrato | Retrasos y/o incumplimiento del cronograma establecido<br>Incumplimiento de las funciones de forma parcial o total, ya que no se ajustan a las necesidades reales. | 3 |
| 2 | Especifico | Interna y Externa | Ejecución | Operacional | Interna y Contratista | Incumplir con el pago de los salarios establecidos en el contrato y pago de las obligaciones laborales. | Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del contrato.<br><br>Cambios en el valor del contrato o riesgo presupuestal<br><br>Genera riesgos inesperados que pueden afectar el proceso contractual.<br><br>No presentar los documentos necesarios para el trámite de los pagos, genera retrasos en los pagos por parte de la entidad.<br><br>Genera desequilibrio económico, presupuestal y financiero. | 3 |
| 3 | Especifico | Externa | Ejecución | Operacional | Contratista | Accidentes y/o enfermedades en la ejecución del contrato | Enfermedades que impidan la ejecución del contrato de manera parcial.<br><br>Ocurre en el cumplimiento del objeto de la convocatoria, sufra un accidente, daños a su integridad, física, mental o moral.<br><br>Cambios en la contratación dependiendo de los accidentes, daños a la integridad física, mental o moral que ocurran en el desarrollo del contrato | 2 |
| 4 | Especifico | Interna y | Ejecución | Operaciona | Entidad y Contratist | Variaciones de los precios o cantidades. | Variación de los precios del mercado de materiales y/o mano de obra necesaria para la ejecución del contrato. | 3 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | *Variación de los precios de herramientas y/o maquinarias para desarrollo de la obra* | |
| *5* | *Especifico* | *Externa* | *Ejecución* | *Operacional* | *Contratista* | *Controlar, vigilar y apoyar el desarrollo del proceso contractual* | *Falta de control y vigilancia para evitar desastres o consecuencias en el momento de ejecutar el contrato* | *3* |
| *6* | *Especifi* | *Externa* | *Financi* | *Operaci* | *Contra tista* | *Extensión del plazo* | *Provoca situaciones de aumento de ejecución del plazo del contrato por causas no imputables a las partes* | *3* |

Fuente manual de identificación cobertura de riesgo-Colombia compra.

Teniendo en cuenta el anterior análisis económico y financiero el IMRD de Villa del Rosario se procede a lo siguiente:

**DEFINICION TECNICA DE LA NECESIDAD**

Descripción del Elemento: Prestación de Servicios Profesionales

Unidad de medida: Meses

Valor Unitario: $2´400.000

Valor total: $4´800.000

**TIPO DE CONTRATO:**

Prestación de servicios, Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios.

**MODALIDAD DE SELECCION**

Prestación de servicios profesionales por contratación directa.

**ANÁLISIS TÉCNICOS Y ECONÓMICO QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO VARIABLES ESTIMADAS.**

Presupuesto de Cuatro Millones Ochocientos Mil pesos M/CTE. ($4´800.000) de acuerdo a los ingresos provenientes de las transferencias de la Alcaldía Municipal de Villa del Rosario e Ingresos Propios del IMRD.

**JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN**

Ley 1150 de 2007 art. 4 literal h y Decreto 1082 de 2015, Contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.

**CONDICIONES GENERALES DEL EVENTUAL CONTRATO**

**PLAZO:** 2 meses

**LUGAR DE EJECUCION:** Escenario Deportivo y Recreativos Administrativos por el Instituto Municipal de Recreación y Deportes.

**FORMA DE PAGO**: 2 Pagos mes vencido Iguales a $ 2´400.000

**CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE**

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.9 del decreto 1082 de 2015, la experiencia, idoneidad y capacidad requerida para ejecutar el presente contrato es:

**CAPACIDAD:**
Debe ser persona natural, que no se encuentre incurso en las inhabilidades de ley.

**EXPERIENCIA:**
Debe tener experiencia en operación en operación de escenarios deportivos y recreativos o actividades similares.

**IDONEIDAD:**
Debe tener estudios de básica primaria, media vocacional o básica secundaria.

**REFLEXION ANALISIS DEL SECTOR**

Teniendo en cuenta que años anteriores si se contrató para el desarrollo del siguiente objeto a contratar el de servicios de apoyo a la gestión **como Operario De Escenarios Deportivos y Recreativos**, de acuerdo al plan de adquisiciones de la vigencia de 2026, la necesidad del contrato fue satisfecha por el contratista en su momento; la entidad requiere una persona con idoneidad al objeto a contratar.

Holman Gonzalez

**HOLMAN ALFONSO GONZALEZ DURAN**
Director I.M.R.D